



Diputación de Guadalajara

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 28
DE NOVIEMBRE DE 2019.**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

VOCALES

D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. Ramiro Magro Sanz, D^a Olga Villanueva Muñoz, D^a Susana Alcalde Adeva y D. David Pascual Herrera.

SECRETARIA GENERAL

D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia de D. José Luis Vega Pérez, asistidos de la Sra. Secretaria General en Funciones D^a Diana Ávila López y presencia de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, la Diputada Provincial D^a Olga Villanueva Muñoz.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales, D. José Ángel Parra Mínguez por el Grupo Popular y D. Iván Sánchez Serrano por el Grupo Vox.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6GSKKTYQKL34FYRE7M6TRHZK | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Diputación de Guadalajara

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la Junta de Gobierno correspondiente a al día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, tal y como han sido redactada.

3.- CORRECCIÓN ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AÑO 2019.-

El Sr. Presidente da cuenta que en la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2019 se aprobó la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos de la provincia de Guadalajara para la realización de Actividades Deportivas durante el año 2019.

Visto el informe de intervención de fecha 27 de noviembre de 2019, vistos los Informes del Órgano Instructor y del Órgano Colegiado, ambos de fecha 26 de noviembre de 2019 contemplados en la Base undécima de la citada Convocatoria; dado que en relación con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local se ha dado cumplimiento al mismo, existiendo informe de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, fechado el 6 de junio de 2014, sobre la inexistencia de duplicidad en materia de Deportes por la Diputación Provincial de Guadalajara. Asimismo consta Informe de Sostenibilidad Financiera, emitido por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas fechado el 3 de Septiembre de 2014.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2019, particular nº10

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6GSKKTYQKL34FYRE7M6TRHZK | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Diputación de Guadalajara

"Expediente 4611/2019 resolución convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos de la provincia de Guadalajara año 2019".

SEGUNDO.- Conceder las subvenciones a los clubes que se relacionan a continuación, en concepto de promoción e impulso de la práctica y desarrollo de las actividades deportivas en la provincia de Guadalajara, así como colaborar activamente en el sostenimiento de actividades ordinarias y extraordinarias de los colectivos afectados.

CLUB DEPORTIVO	CIF	EVENTOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD	ASISTENCIA A COMPETICIONES Y EVENTOS	ACTIVIDAD O TRABAJO QUE DESARROLLA CON LA DIPUTACIÓN	PUNTOS TOTALES	CUANTÍA EN EUROS
C.D. A.C.D.M. Horche	G-19229715	25	15		40	904
C.D. A.E.H. Driebes Frontenis	G-19312834		15		15	339
C.D. Abismo	G-19124593	15			15	339
C.D. Academia Albiceleste	G-19199264	20	20		40	904
C.D. Aeromodelista Guadalajara	G-19220490	15			15	339
C.D. Agrupación Alcarreña De Fútbol Sala	G-19283472	20	20		40	904
C.D. Alcarriatrekking	G-19285998	10	15		25	565
C.D. Almoquera, Club De Fútbol	G-19307172		15		15	339
C.D. Amigos Del Bolo Pino	G-19300698	10			10	226
C.D. Asoc. Cultural Deportiva Mandayona	G19330232		15		15	339
C.D. Asociación Las Encinas	G-19254408	15	20		35	791
C.D. Asociación Pescadores Río Gallo	G-19118496	20	15	5	40	904
C.D. Atletismo Alovera	G-19217389	10	15		25	565
C.D. Atletismo Brihuega	G-19277946	20	15	10	45	1017
C.D. Atletismo Villanueva De La Torre	G-19261163	15	15		30	678
C.D. Automóvil Club Alcarreño	G-19300003	30	15	10	55	1242
C.D. Baloncesto 86 Yebes-Valdeluz	G19303023		15		15	339
C.D. Cañamar	G-19188457	20			20	452
C.D. Cesar Bernuy	G-19299940	15			15	339
C.D. Ciclista Humanes	G-19148154	20	15		35	791
C.D. Ciclista La Alcarria	G-19288323	15	10		25	565
C.D. Cicloturista Cabanillas Del Campo	G-19185677	10	20	10	40	904
C.D. Cifontino	G-19119460		15		15	339
C.D. Cyclos Altamirano	G-19315035	10			10	226
C.D. De Ciclismo Ciclo-Room El Casar	G-19287101	15		5	20	452
C.D. De Padel Alovera	G-19271659	15	15		30	678
C.D. El Chivón De Alovera	G-19274919	15			15	339

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6GSKKTYQKL34FYRE7M6TRHZK | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Diputación de Guadalajara

C.D. El Pozo	G-19169713	0	15		15	339
C.D. Equipo Del Amor	G-19261387		20		20	452
C.D. Esfera	G-19263987		15		15	339
C.D. Cultural Espinosa de Henares	G-19114891		15		15	339
C.D. Frontenis Alovera	G-19172691	15			15	339
C.D. Frontenis Azuqueca	G-19137421	10	20		30	678
C.D. Frontenis Romanones	G-19314855		15		15	339
C.D. Frontenis Sacedorbo	G-19326974		15		15	339
C.D. Fútbol Alovera	G-19120815	20	15		35	791
C.D. Fútbol-Sala Pozo de Guadalajara	G-19228303	15	20		35	791
C.D. G. R. Omega- Alsán	G-86947165		15		15	339
C.D. Gimnasia Rítmica Guadalajara	G-19147768	15	15		30	678
C.D. Guadatrail	G-19309707	10			10	226
C.D. Hípico Guadalajara	G-19236660	10	15		25	565
C.D. Hockey El Casar	G-19295500		25		25	565
C.D. Hogar Alcarreño	G-19290303	15	15		30	678
C.D. Inter Azuqueca De Frontenis	G-19266873	15		10	25	565
C.D. Los Chavales M.D.F.	G-19232859	15			15	339
C.D. Millana	G-19281575	15	15		30	678
C.D. Mirador De Cabanillas	G-19195692	15			15	339
C.D. Molina Futbol Sala	G-19126911	25	15	20	60	1356
C.D. Motoclub Hastaki Hemos Llegao	G-19266550	20			20	452
C.D. Mount Bike Alovera	G-19326362	20			20	452
C.D. Náutico Entrepeñas	G-19016872	30			30	678
C.D. Nuevo Horizonte	G-19179498	10	15	25	50	1130
C.D. Pastrana	G-19189406	10	15		25	565
C.D. Rayo Arriacense	G-19294636		15		15	339
C.D. Recreativo Fontanar	G-19330315		15		15	339
C.D. Rítmica Infantado Guadalajara	G-19274646	25	20		45	1017
C.D. Rítmica Olimpo Guadalajara	G-19295542	15			15	339
C.D. Runners Cabanillas	G-19299015	10			10	226
C.D. Sigüenza	G-19114172	25	15	15	55	1242
C.D. Silvestrista Alcarreño	G-19206010	15	15		30	678
C.D. Soroche	G-19204858	15			15	339
C.D. Sporting Cabanillas	G-19103555	15	15		30	678
C.D. Taekwondo Cabanillas	G-19179894	30	20	10	60	1356
C.D. Trampolín Ruditram	G-19303486	10	20		30	678
C.D. Usanos	G-19120252	15			15	339

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

C.D. Villa De Mondejar	G-19290642	25	15	20	60	1356
C.D. Wad-Al-Hayara	G-19224997	20	10		30	678
C.D. Yebra	G-19120989	10			10	226
TOTAL						40.000€

TERCERO.- Desestimar las subvenciones a los clubes que se relacionan a continuación, por tener prevista la suscripción de un convenio con la Diputación Provincial de Guadalajara para el fomento de actividades deportivas, por haber presentado la documentación fuera de plazo o incompleta.

ANEXO II		
CLUB DEPORTIVO	CIF	OBSERVACIONES
C.D. Casino	G-19318583	CONVENIO
C.D. Cararunnes	G-19328392	FUERA DE PLAZO
C.D. Seguntino	G-19122217	FUERA DE PLAZO
C.D. Roji Negro	G-19324870	FUERA DE PLAZO
C.D. Valdeluz Arco Club	G-19326032	FUERA DE PLAZO
C.D. MTB Driebres	G-19314533	FUERA DE PLAZO

CUARTO.- Modificar la base de la subvención, ampliando los plazos inicialmente fijados en la base decimotercera de la misma con el siguiente detalle:

En el apartado 2. De dicha base: "Forma de pago y plazo de justificación del gasto" donde dice: "(...) hasta el 30 Noviembre de 2019, deberá decir:"(...) hasta el 11 de Diciembre de 2019.

QUINTP.- Aprobar la disposición del crédito por importe de 40.000 € de la partida 341.48101.

4.- EXPEDIENTE 5656/2019.INFORME FAVORABLE RESOLUCIÓN DISCREPANCIA REPARO NÚM. 57/2019, FACTURAS INCLUIDAS EN RELACIONES NÚM. 2019001267, NÚM. 2019001286 Y NÚM. 2019001275.-

El Sr. Presidente da cuenta que vista la relación de facturas núm. 2019001267 por un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (3.624,28 €), la núm. 2019001286 por un importe total de DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SIETE CENTIMOS (16.704,07 €) y la núm. 2019001275 por un importe total de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NUEVE CENTIMOS (7.381,09 €) que forman parte del expediente **5656/2019**:

PRIMERO

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6GSKKTYQKL34FYRE7M6TRHZK | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 7



Diputación de Guadalajara

- El Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller, remite a la Intervención General para su pago, las facturas indicadas con la conformidad del Jefe de Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller y del Diputado-Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal.
- Con fecha 8 de Noviembre de 2019, la Interventora emite informe que contiene reparo de legalidad, conforme al artículo 215 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que determina la suspensión de la tramitación del expediente según el artículo 216 de dicho Texto refundido. El reparo de legalidad consiste en la omisión del procedimiento de gasto, así mismo se informa de la existencia de crédito presupuestario y de la posibilidad de exigencia de responsabilidad a autoridades y funcionarios.
- Con fecha 18 de Noviembre de 2019, se emite informe suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial, acerca del reparo y justificativo de la prestación de los servicios que se facturan.

SEGUNDO.

- A la vista del expediente queda constancia de que los servicios se han prestado y por tanto, el gasto se ha producido y su impago, por ausencia de procedimiento, produciría un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse y que impone a la Diputación la compensación del beneficio económico recibido, como ha dicho el Tribunal Supremo, por todas la Sentencia de 19 de noviembre de 1992.

La falta de adecuación del procedimiento operada en el presente expediente conlleva necesariamente, que ha de procederse a su subsanación a posteriori conforme al procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019.

De conformidad con cuanto antecede.

La Junta de Gobierno por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación, se apruebe el levantamiento del reparo interpuesto por la Interventora, de fecha 8 de Noviembre de 2019, por omisión de procedimiento de gasto.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente correspondiente a la relación de facturas nº 2019001267, nº 2019001286 y nº 2019001275 que consta en el expediente 5656/2019, por un importe total de veinte siete mil setecientos nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (27.709,44 €).

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6GSKKTYQKL34FYRE7M6TRHZK | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 6 de 7



Diputación de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6GSKKTYQKL34FYRE7M6TRHZK | Verificación: <http://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7